

**PRONUNCIAMIENTO DE LAS ACADEMIAS  
NACIONALES DE VENEZUELA  
SOBRE LA DEFENSA DEL ESEQUIBO.  
19 de abril de 2023**



## PRONUNCIAMIENTO DE LAS ACADEMIAS NACIONALES DE VENEZUELA SOBRE LA DEFENSA DEL ESEQUIBO

Las Academias nacionales, en cumplimiento de sus responsabilidades reglamentarias, se dirigen al país para ratificar su llamado público sobre la imperiosa necesidad y la extrema importancia de defender jurídicamente los derechos históricos e inalienables de Venezuela sobre el territorio Esequibo.

A raíz de la reciente decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de fecha 6 de abril de 2023 que desechó la excepción preliminar opuesta por la República Bolivariana de Venezuela, los órganos del Estado han de preparar y presentar el 8 de abril del año 2024 ante dicho tribunal internacional la contestación de la demanda con sus argumentos y pruebas sobre el fondo, en respuesta a la presentada por la República Cooperativa de Guyana.

En tal sentido, las Academias nacionales expresan públicamente lo siguiente:

1. Venezuela ha sido víctima del despojo arbitrario de su territorio Esequibo, el cual le pertenece conforme a los títulos históricos que en 1777 fueron asignados a la Capitanía General de Venezuela y así fueron legados por el *uti possidetis iuris* a la República de Venezuela a raíz de su proceso de independencia iniciado en 1810. Dicho despojo perpetrado por el imperio británico durante el siglo XIX no puede ser convalidado por

el írrito Laudo Arbitral de 1899, debido a los graves vicios de nulidad insalvables que lo afectan, entre otras razones, por su inmotivación conforme a las reglas del arbitraje pactado en el Tratado de Washington de 1897, *ultrapetita* y las componendas ilícitas de las que fue objeto.

2. Las Academias exhortan una vez más al gobierno nacional a ejercer en forma activa la defensa y recuperación del Esequibo, con todos los medios legales a su alcance, incluyendo la preparación y la presentación ante la CIJ el 08 de abril de 2024 de los argumentos y pruebas de Venezuela que sustentan la nulidad insalvable del Laudo Arbitral de 1899 y los legítimos derechos históricos y jurídicos de Venezuela sobre dicha región. Para ello, es preciso convocar a los mejores expertos nacionales e internacionales, a fin de conformar un equipo interdisciplinario idóneo de defensa en los diversos ámbitos (jurídico, geográfico, histórico, social, político, estratégico, económico, cultural y comunicacional). Igualmente, es necesario unir al país en torno a la defensa de su territorio, para lo cual se requiere que quienes ejercen el poder político convoquen a toda la sociedad de manera responsable, transparente y despolitizada.

En Caracas, a los diecinueve días del mes de abril de 2023

Horacio Biord Castillo

Presidente de la Academia Venezolana de la Lengua

María Elena González Deluca

Directora de la Academia Nacional de la Historia

Isis Nezer de Landaeta

Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Luciano Lupini

Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Ismardo Bonalde

Presidente de la Academia de Ciencias Físicas,  
Matemáticas y Naturales

Sary Levy-Carciente

Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

Eduardo Buroz

Presidente de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat